

INFORME AII FEBRERO 2022

N.º	Fecha del Informe	Expediente	Descripción	Gerencia	Tipo de Auditoria	Area Responsable
1	09/02/22	766	Informe de verificación legajos CAC Cnel Oviedo a desafectar	C	Verificación Carpetas	Gestión
2	10/02/22	807	Informe de verificación de bienes patrimoniales CAC Ybycui	CS	Inventario de Bienes	Gestión
3	17/02/22	981	Informe de verificación de verificación de carpetas de CAC Fram	GZSE	Verificación Carpetas	Gestión
4	18/02/22	999	Informe de verificación de verificación del CAC CORONEL OVIEDO	GZC	Auditorias CAC	Gestión
5	22/02/22	1163	Informe de verificación de verificación administrativa financiera CAC Fram	GZSE	Auditorias CAC	Gestión
6	22/02/22	1218	Informe de verificación legajos CAC San Estanislao a desafectar	GN	Verificación Carpetas	Gestión
7	22/02/22	1162	Informe de control de bienes patrimoniales CAC Fram	GZSE	Inventario de Bienes	Gestión
8	22/02/22	1178	Dictamen de los Estados Financieros	OC	Dictamen	Financiera
9	24/02/22	1267	Informe de control de rendiciones de uso de combustible G. Norte	GN	Control de Combustible	Gestión
10	24/02/22	1269	Informe de control de rendiciones de uso de combustible G. Centro Sur	GSCS	Control de Combustible	Gestión

* En caso de requerir los informes in extenso deberán ser solicitados por los conductos correspondientes, teniendo en cuenta que los mismos contienen datos sensibles de clientes del Crédito Agrícola de Habilitación, considerando lo establecido en:

LA CONSTITUCION NACIONAL Artículo 33 - DEL DERECHO A LA INTIMIDAD

La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. La conducta de las personas, en tanto no afecte al orden público establecido en la ley o a los derechos de terceros, está exenta de la autoridad pública. Se garantizan el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

Ley N.º 6534 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS Artículo 6º - DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. Toda persona tiene derecho a ser informada en forma expresa y clara sobre la finalidad que se dará a los datos personales requeridos sobre ella, a fin de manifestar expresamente su consentimiento para la obtención y utilización de sus datos personales, el cual deberá ser expreso e inequívoco, en condiciones que no admitan dudas de su otorgamiento y deberá constar de manera escrita, electrónica, digital u otro mecanismo fehaciente. El consentimiento podrá ser revocado de forma expresa en las mismas condiciones y a título gratuito. Este acto no generará efecto retroactivo. El tratamiento y la cesión de datos personales son ilícitos cuando el titular de los datos no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso y consciente. En todos los casos, el responsable del tratamiento tiene la carga de demostrar que el titular de los datos consintió el uso de sus datos personales.